CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de que *"PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL AL DADSA; EN LO CONCERNIENTE A LA ASESORIA Y APOYO QUE DEMANDA LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES".*

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) **LUIS FERNANDO CARRILLO YANEZ**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **84.459.208**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el señor(a) **LUIS FERNANDO CARRILLO YANEZ**.

Dada en la Ciudad de Santa Marta – Magdalena, el 7 de Octubre de 2026.

Original Firmado por
PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
Directora General